

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 01
(MARZO 05 DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4
DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 15 del 16 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **CIENTO TRES MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$103.003.921.762) MCTE.**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 54 del 18 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de **CIENTO TRES MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$103.003.921.762) MCTE.**
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2026, dentro del componente de disponibilidad inicial la suma de **MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.807.553.945) MCTE,** recursos de destinación específica asignados a través de convenios interadministrativos con el Departamento de Risaralda para la Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica y Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas los cuales no se recibieron a 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, se hace necesario

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

realizar reducción a la disponibilidad inicial por concepto de estos recursos de destinación específica en el monto mencionado para posteriormente adicionarlos en el concepto del ingreso que corresponde dado que dichos recursos están respaldados por convenios interadministrativos para la correcta ejecución y asignación del recurso dentro de la estructura presupuestal.

COMPONENTE	DI. PROYECTADA 2026	CIERRE 2025	DIFERENCIA
APS	2.817.965.000	2.817.965.000	0
CUBIERTAS	1.436.443.832	0	1.436.443.832
DISCAPACIDAD	116.573.316	116.573.316	0
SUBESTACION	371.110.113	0	371.110.113
PROPIOS	1.000.000	1.000.000	0
	4.743.092.61	2.935.538.316	1.807.553.945

4. Que teniendo en cuenta lo mencionado en el considerando anterior y para lograr equilibrio presupuestal en los movimientos se hace necesario realizar reducción en el presupuesto de gastos la suma de **MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.807.553.945) MCTE** en las partidas que afectan directamente la ejecución de estos recursos de destinación específica, movimiento que tendrá efecto cero una vez se adicionen nuevamente los recursos cuando se realice el movimiento presupuestal adecuado en el presupuesto de ingresos. Por tal razón esta reducción presupuestal se realizará en los siguientes objetos del gasto:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	1.807.553.945	1.807.553.945	0
2.3.2.01.01.003.04.02.01	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.02.02.005.54129.01	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.436.443.832	1.436.443.832	0

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2026, como disponibilidad inicial la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$4.743.092.261) MCTE** y producto de la reducción presupuestal de los recursos de destinación específica no recibidos durante la vigencia 2025 mencionada en el considerando 3, se tendría una disponibilidad inicial temporal

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$2.935.538.316) MCTE**, y de acuerdo con el resultado final del cierre de tesorería el valor real en bancos al 31 de diciembre de 2025 fue de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.494.333.333) MCTE**, por lo tanto se hace necesario ajustar la disponibilidad inicial en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.213.833.700) MCTE** a través de adición.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6.494.333.333
1105	Caja	9.644.199
1110	Depósitos en Instituciones Financiera	6.484.689.134
(-)	Exigibilidades	1.344.961.317
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	5.149.372.016
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	4.743.092.261
(+)	Reducción de la Disponibilidad	1.807.553.945
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	2.213.833.700

De los cuales **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.682.365.731) MCTE** corresponde a ingresos propios y **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$531.467.969) MCTE** corresponden a recursos de destinación específica.

6. Que se tiene suscrito convenio interadministrativo con la Gobernación de Risaralda No. CO1.PCCNTR.8558049 con el objeto contractual **"AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y REPOSICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"** donde el departamento de Risaralda aporta la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.572.224.717) MCTE**, y se tiene aforado en el presupuesto de la vigencia 2026 la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$572.224.717) MCTE** después de la reducción de la disponibilidad inicial, por lo tanto, se hace necesario adicionar el presupuesto de la entidad en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MCTE** en el concepto del ingreso 1.1.02.06.007.02.08.02.05 Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

7. Que se tiene suscrito convenio interadministrativo con la Gobernación de Risaralda No. No. CO1.PCCNTR.8166916 con el objeto contractual **"REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA, EXISTENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA DOSQUEBRADAS"** por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$3.867.380.499) MCTE**, donde el departamento de Risaralda aporta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.592.829.165) MCTE** y se tiene aforado en el presupuesto de la vigencia 2026 la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$367.318.580) MCTE** después de la adición de la disponibilidad inicial, por lo tanto, se hace necesario adicionar el presupuesto de la entidad en la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.155.697.499) MCTE** en el concepto del ingreso 1.1.02.06.007.02.08.02.03 Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.
8. Que se tiene suscrito convenio interadministrativo con la Gobernación de Risaralda No. No. CO1.PCCNTR.8306921 con el objeto contractual **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMEDICO DE CONTROL ESPECIAL PARA EL AREA DE CIRUGÍA, IMAGENOLOGÍA Y ODONTOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"** CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.987.081.736) MCTE, donde el departamento aporta CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$5.687.727.649) MCTE y al cierre de la vigencia 2025 se tiene una cuenta por cobrar por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$568.772.764) MCTE** los cuales se deben adicionar en el concepto del ingreso 1.1.02.06.007.02.08.02.04.02 Adquisición de equipo biomédico de control especial para el área de cirugía, imagenología y odontología de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda.
9. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el porcentaje equivalente al 5% para mantenimiento de los recursos a adicionar en los considerandos 5, 6, 7 y 8 equivale a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$84.118.287) MCTE**. Solo se aplica porcentaje de mantenimiento a estos recursos dado que el Decreto 229 del 27 de febrero del 2025 en su Artículo 2.5.3.8.1.10 Presupuesto establece "... Se excluirán de los

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ingresos operacionales para la aplicación de mínimo 5%, los recursos recibidos por transferencias de la Nación, del Departamento, del Distrito del Municipio..." donde los recursos adicionados por la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.682.365.731) MCTE** en el considerando 5 son ingresos propios y se les aplicaría el porcentaje de mantenimiento los demás recursos adicionados en este considerando y en los considerandos 6 y 7 son producto de convenios interadministrativos o transferencias de la nación de destinación específica, por lo tanto, el componente de mantenimiento se financia a través del valor a adicionar en los objetos del gasto 2.1.2.02.02.006.61165.01 Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales, 2.1.2.02.02.008.83310.01 Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado y 2.1.2.02.02.008.8714102.01 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles.

10. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas expidió Resolución No. 01 del 05 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025", por valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000) MCTE** y después de realizar el cierre de la vigencia 2025 se pudo establecer que las Cuentas por Pagar ascendieron a **Dieciocho mil quinientos dieciocho millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos (\$18.518.157.650) MCTE**, las cuales fueron modificadas mediante resolución No. 46 del 10 de febrero de 2026; por lo tanto, se hace necesario financiar presupuestalmente estas cuentas por pagar en cada componente del gasto, aclarando que las cuentas por pagar definitivas establecidas en la Resolución No. 46 del 2026 no se modificarán; el presente considerando se plantea por un tema netamente presupuestal sin perjuicio de la modificación de las cuentas por pagar, esto en cumplimiento de la normatividad vigente.

La financiación de las cuentas por pagar definitivas respecto al presupuesto aprobado es la siguiente:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CXP CONSTITUIDA S 2025	CXP AJUSTADAS 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	12.000.000	11.271.383	728.617
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	9.000.000	8.429.483	570.517
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	129.935.823	97.133.547	32.802.276
2.1.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	4.000.000	3.911.100	88.900
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.301.607	2.270.100	31.507

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CXP CONSTITUIDA S 2025	CXP AJUSTADAS 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	3.000.000	2.933.700	66.300
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	500.000	489.050	10.950
2.1.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	500.000	489.050	10.950
2.1.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.000.000	978.100	21.900
2.1.2.02.02.005.54790.02	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	130.000.000	90.624.457	39.375.543
2.1.2.02.02.006.61131.02	Comercio al por mayor de hilo, telas y tejidos	80.000.000	39.032.000	40.968.000
2.1.2.02.02.006.61151.02	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	0	51.087.858	-51.087.858
2.1.2.02.02.006.61159.02	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	25.000.000	53.735.689	-28.735.689
2.1.2.02.02.006.61165.02	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	46.000.000	24.097.261	21.902.739
2.1.2.02.02.006.61176.02	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	112.000.000	20.034.753	91.965.247
2.1.2.02.02.006.61185.02	Comercio al por mayor de equipo electrónico y de telecomunicaciones y sus partes	48.000.000	38.210.900	9.789.100
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	10.000.000	339.263.751	-329.263.751
2.1.2.02.02.006.62291.02	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	0	2.706.210	-2.706.210
2.1.2.02.02.006.67290.02	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	20.000.000	13.532.052	6.467.948
2.1.2.02.02.006.67490.02	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	50.000.000	5.130.000	44.870.000
2.1.2.02.02.006.68030.02	Servicios locales de entrega	0	2.257.700	-2.257.700
2.1.2.02.02.007.71359.02	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	0	1.505.000	-1.505.000
2.1.2.02.02.007.73123.02	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	250.000.000	163.183.663	86.816.337
2.1.2.02.02.008.83129.02	Otros servicios de consultoría empresarial	1.400.000.000	1.698.734.754	-298.734.754
2.1.2.02.02.008.83132.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	15.000.000	32.326.229	-17.326.229
2.1.2.02.02.008.83159.02	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	30.000.000	25.000.000	5.000.000
2.1.2.02.02.008.83441.02	Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza	10.000.000	0	10.000.000
2.1.2.02.02.008.83619.02	Otros servicios de publicidad	0	69.948.200	-69.948.200
2.1.2.02.02.008.83990.02	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	210.000.000	70.773.083	139.226.917

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CXP CONSTITUIDA S 2025	CXP AJUSTADAS 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.1.2.02.02.008.85120.02	Servicios de intermediación laboral	1.000.000.000	883.234.975	116.765.025
2.1.2.02.02.008.85190.02	Otros servicios relacionados con el empleo	0	21.340.000	-21.340.000
2.1.2.02.02.008.85250.02	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.300.000.000	1.360.092.457	-60.092.457
2.1.2.02.02.008.85310.02	Servicios de desinfección y exterminación	13.000.000	6.375.000	6.625.000
2.1.2.02.02.008.85931.02	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	483.300.000	528.442.900	-45.142.900
2.1.2.02.02.008.8711001.02	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	80.000.000	9.229.826	70.770.174
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	0	51.355.100	-51.355.100
2.1.2.02.02.008.8714102.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	20.000.000	9.272.000	10.728.000
2.1.2.02.02.008.8715203.02	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	47.000.000	297.500	46.702.500
2.1.2.02.02.008.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	78.000.000	53.459.759	24.540.241
2.1.2.02.02.008.8715701.02	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	16.000.000	4.049.322	11.950.678
2.1.2.02.02.008.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	70.000.000	6.621.150	63.378.850
2.1.2.02.02.008.88221.02	Servicios de fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel)	0	5.979.988	-5.979.988
2.1.2.02.02.008.88329.02	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	0	8.553.720	-8.553.720
2.1.2.02.02.008.88427.02	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	40.000.000	37.908.517	2.091.483
2.1.2.02.02.009.93121.02	Servicios médicos generales	0	2.240.000	-2.240.000
2.1.2.02.02.009.94110.02	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	14.150.000	4.700.000	9.450.000
2.1.2.02.02.009.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	0	1.805.994	-1.805.994
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Adquisición de equipos biomédicos Convenio Interadministrativo número CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.8306921	0	631.088.287	-631.088.287
2.3.2.02.02.005.4129.02	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	0	1.086.572.247	-1.086.572.247
2.4.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	21.000.000	20.927.866	72.134
2.4.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	15.000.000	14.986.405	13.595



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CXP CONSTITUIDA S 2025	CXP AJUSTADAS 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.4.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	214.849.345	214.849.344	1
2.4.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	7.000.000	6.980.500	19.500
2.4.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.000.000	3.873.000	1.127.000
2.4.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	6.000.000	5.265.500	734.500
2.4.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	1.000.000	877.775	122.225
2.4.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	1.000.000	877.775	122.225
2.4.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.000.000	1.755.550	244.450
2.4.1.02.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	40.000.000	32.930.828	7.069.172
2.4.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	28.000.000	22.379.850	5.620.150
2.4.1.02.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	14.000.000	10.564.300	3.435.700
2.4.1.02.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	9.000.000	6.899.500	2.100.500
2.4.1.02.02.006.02	Aportes al ICBF	10.000.000	7.893.700	2.106.300
2.4.1.02.02.007.02	Aportes al SENA	1.750.000	1.315.875	434.125
2.4.1.02.02.008.02	Aportes a la ESAP	1.750.000	1.315.875	434.125
2.4.1.02.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	3.500.000	2.631.750	868.250
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	0	311.824	-311.824
2.4.5.02.06.61159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	0	7.400.000	-7.400.000
2.4.5.02.06.61173.02	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.400.000.000	2.669.444.712	-1.269.444.712
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	1.661.913.225	2.142.551.964	-480.638.739
2.4.5.02.06.63393.02	Otros servicios de comidas contratadas	400.000.000	469.081.828	-69.081.828
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	1.412.900.000	3.119.513.974	-1.706.613.974
2.4.5.02.08.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	11.700.000	7.033.441	4.666.559
2.4.5.02.08.8715402.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	156.000.000	88.886.385	67.113.615
2.4.5.02.08.8715403.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición. prueba. navegación y control	78.600.000	21.310.370	57.289.630
2.4.5.02.08.8715620.02	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	61.800.000	35.811.095	25.988.905
2.4.5.02.08.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	151.550.000	98.469.173	53.080.827
2.4.5.02.09.93121.02	Servicios médicos generales	10.000.000	0	10.000.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	CXP CONSTITUIDA S 2025	CXP AJUSTADAS 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.4.5.02.09.93122.02	Servicios médicos especializados	1.870.000.000	1.697.068.180	172.931.820
2.4.5.02.09.93123.02	Servicios odontológicos	250.000.000	11.750.318	238.249.682
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios de laboratorio	100.000.000	66.893.235	33.106.765
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes	200.000.000	30.319.500	169.680.500
2.4.5.02.09.93197.02	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	70.000.000	85.949.358	-15.949.358
2.4.5.02.09.94211.02	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	25.000.000	12.713.379	12.286.621
2.4.5.02.09.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	0	15.615.706	-15.615.706
TOTAL		14.000.000.000	18.518.157.650	-4.518.157.650

11. Que es obligación de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, proceder al pago de cada una de las obligaciones contractuales pendientes de vigencias anteriores en la actual vigencia fiscal, por lo tanto, se hace necesario realizar unos ajustes presupuestales tal y como se evidencia en el considerando anterior, equilibrando los objetos del gasto que tienen un presupuesto superior al necesario en la vigencia anterior y acreditando estos valores en los objetos del gasto que lo requieran en la vigencia anterior, esto para financiar presupuestalmente las cuentas por pagar definitivas establecidas en la Resolución No. 46 del 2026, lo cual se detallará en considerandos posteriores, por lo tanto, el movimiento presupuestal en la vigencia anterior será el siguiente:

POR ADICIÓN

CÓDIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	27.884.389
2.1.2.02.02.008.85190.02	Otros servicios relacionados con el empleo	21.340.000
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda	568.772.764
2.3.2.02.02.005.54129.02	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.068.572.247
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	64.522.786
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	1.582.049.406

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

POR TRASLADO

CONTRACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	728.617
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	570.517
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	32.802.276
2.1.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	88.900
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.507
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	66.300
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	10.950
2.1.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	10.950
2.1.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21.900
2.1.2.02.02.005.54790.02	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	39.375.543
2.1.2.02.02.006.61131.02	Comercio al por mayor de hilo, telas y tejidos	40.968.000
2.1.2.02.02.006.61165.02	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	21.902.739
2.1.2.02.02.006.61176.02	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	91.965.247
2.1.2.02.02.006.61185.02	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	9.789.100
2.1.2.02.02.006.67290.02	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	6.467.948
2.1.2.02.02.006.67490.02	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	44.870.000
2.1.2.02.02.007.73123.02	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	86.816.337
2.1.2.02.02.008.83159.02	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	5.000.000
2.1.2.02.02.008.83441.02	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	10.000.000
2.1.2.02.02.008.83990.02	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	139.226.917
2.1.2.02.02.008.85120.02	Servicios de intermediación laboral	116.765.025
2.1.2.02.02.008.85310.02	Servicios de desinfección y exterminación	6.625.000
2.1.2.02.02.008.8711001.02	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	70.770.174
2.1.2.02.02.008.8714102.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	10.728.000
2.1.2.02.02.008.8715203.02	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	46.702.500
2.1.2.02.02.008.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	24.540.241
2.1.2.02.02.008.8715701.02	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	11.950.678
2.1.2.02.02.008.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	63.378.850
2.1.2.02.02.008.88427.02	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	2.091.483
2.1.2.02.02.009.94110.02	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas	9.450.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	residuales	
2.4.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	72.134
2.4.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	13.595
2.4.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	1
2.4.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	19.500
2.4.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.127.000
2.4.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	734.500
2.4.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	122.225
2.4.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	122.225
2.4.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	244.450
2.4.1.02.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.069.172
2.4.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	5.620.150
2.4.1.02.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	3.435.700
2.4.1.02.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.100.500
2.4.1.02.02.006.02	Aportes al ICBF	2.106.300
2.4.1.02.02.007.02	Aportes al SENA	434.125
2.4.1.02.02.008.02	Aportes a la ESAP	434.125
2.4.1.02.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	868.250
2.4.5.02.08.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4.666.559
2.4.5.02.08.8715402.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	67.113.615
2.4.5.02.08.8715403.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	57.289.630
2.4.5.02.08.8715620.02	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	25.988.905
2.4.5.02.08.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	53.080.827
2.4.5.02.09.93121.02	Servicios médicos generales	10.000.000
2.4.5.02.09.93122.02	Servicios médicos especializados	172.931.820
2.4.5.02.09.93123.02	Servicios odontológicos	238.249.682
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios de laboratorio	33.106.765
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes	169.680.500
2.4.5.02.09.94211.02	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	12.286.621

ACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.61151.02	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	51.087.858
2.1.2.02.02.006.61159.02	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	28.735.689
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	301.379.362

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.62291.02	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	2.706.210
2.1.2.02.02.006.68030.02	Servicios locales de entrega	2.257.700
2.1.2.02.02.007.71359.02	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.505.000
2.1.2.02.02.008.83129.02	Otros servicios de consultoría empresarial	298.734.754
2.1.2.02.02.008.83132.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	17.326.229
2.1.2.02.02.008.83619.02	Servicios integrales de publicidad	69.948.200
2.1.2.02.02.008.85250.02	Servicios de protección (guardas de seguridad)	60.092.457
2.1.2.02.02.008.85931.02	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	45.142.900
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	20.305.100
2.1.2.02.02.008.88221.02	Servicios de fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel)	5.979.988
2.1.2.02.02.008.88329.02	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	8.553.720
2.1.2.02.02.009.93121.02	Servicios médicos generales	2.240.000
2.1.2.02.02.009.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	1.805.994
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Adquisición de equipos biomédicos Convenio Interadministrativo número CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.8306921	62.315.523
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	311.824
2.4.5.02.06.61159.02	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	7.400.000
2.4.5.02.06.61173.02	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.269.444.712
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	416.115.953
2.4.5.02.06.63393.02	Otros servicios de comidas contratadas	69.081.828
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	124.564.568
2.4.5.02.09.93197.02	Servicios de bancos de sangre. órganos y esperma	15.949.358
2.4.5.02.09.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	15.615.706

12. Que de acuerdo con los considerandos 5, 6, 7 y 8 los recursos objeto de adición, se incorporan al presupuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.938.303.963) MCTE** en los siguientes objetos del gasto.

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.61165.01	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	18.618.287	18.618.287	0
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	27.884.389	0	27.884.389

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.83310.01	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	35.500.000	35.500.000	0
2.1.2.02.02.008.83990.01	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	27.157.548	27.157.548	0
2.1.2.02.02.008.85190.02	Otros servicios relacionados con el empleo	21.340.000	0	21.340.000
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000	0	31.050.000
2.1.2.02.02.008.8714102.01	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	30.000.000	30.000.000	0
2.3.2.01.01.003.04.02.01	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda	568.772.764		568.772.764
2.3.2.02.02.005.54129.01	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005.54129.02	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.086.572.247	0	1.086.572.247
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	64.522.786	0	64.522.786
2.4.5.02.08.83990.06	Discapacidad Resolución 1752-2025 MINSALUD	8.392.704	8.392.704	0
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	1.582.049.406	0	1.582.049.406

13. Que para financiar los objetos del gasto que lo requieren y en aras de garantizar la prestación del servicio con calidad, se hace necesario realizar traslado presupuestal con recursos de la vigencia actual por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.929.931.058) MCTE** y un traslado presupuestal de recursos de vigencia anterior por la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.762.634.575) MCTE**, para un traslado total por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.692.565.633) MCTE** detallando este traslado en el acuerdo del presente acuerdo de junta directiva.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

14. Que conforme con lo estipulado en el **Artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, el Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, certifica que los recursos referidos para adicionar no han sido incorporados en el Presupuesto de la entidad en la actual vigencia fiscal, así mismo, los recursos a trasladar se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir, el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 la suma de **MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.807.553.945) MCTE**, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
1	Ingresos	1.807.553.945	1.807.553.945	0
1.0	Disponibilidad Inicial	1.807.553.945	1.807.553.945	0
1.0.02	Bancos	1.807.553.945	1.807.553.945	0
1.0.02.02	Destinación específica	1.807.553.945	1.807.553.945	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar, al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.938.303.963) MCTE** cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
1	Ingresos	5.938.303.963	5.369.531.199	568.772.764
1.0	Disponibilidad Inicial	2.213.833.700	2.213.833.700	0
1.0.02	Bancos	2.213.833.700	2.213.833.700	0
1.0.02.01	Recursos Propios	1.682.365.731	1.682.365.731	
1.0.02.02	Destinación específica	531.467.969	531.467.969	
1.1	Ingresos Corrientes	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02	Ingresos no tributarios	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02.06.007	Subvenciones	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	Sociales del Estado			
1.1.02.06.007.02.08.02	Aportes Departamentales	3.724.470.263	3.155.697.499	568.772.764
1.1.02.06.007.02.08.02.03	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	2.155.697.499	2.155.697.499	0
1.1.02.06.007.02.08.02.04	Adquisición de equipo biomédico de control especial para el ares de cirugía, imagenología y odontología de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda	568.772.764	0	568.772.764
1.1.02.06.007.02.08.02.04.02	Adquisición de equipo biomédico de control especial para el área de cirugía, imagenología y odontología de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda	568.772.764		568.772.764
1.1.02.06.007.02.08.02.05	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica	1.000.000.000	1.000.000.000	

ARTÍCULO TERCERO: Reducir, el presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 la suma de **MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.807.553.945)** MCTE, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	1.807.553.945	1.807.553.945	0
2.3	Inversión	1.807.553.945	1.807.553.945	0
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.807.553.945	1.807.553.945	0
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.01.01	Activos Fijos	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	371.110.113	371.110.113	0
2.3.2.01.01.003.04.02.01	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa	371.110.113	371.110.113	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	Mónica			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005.541	Construcción y Servicios de la construcción	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005.54129.01	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.436.443.832	1.436.443.832	0

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar, al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.938.303.963) MCTE** cómo se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	5.938.303.963	2.556.112.371	3.382.191.592
2.1	Funcionamiento	191.550.224	111.275.835	80.274.389
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	191.550.224	111.275.835	80.274.389
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	191.550.224	111.275.835	80.274.389
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	191.550.224	111.275.835	80.274.389
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	46.502.676	18.618.287	27.884.389
2.1.2.02.02.006.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	46.502.676	18.618.287	27.884.389
2.1.2.02.02.006.61165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	18.618.287	18.618.287	0
2.1.2.02.02.006.61165.01	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	18.618.287	18.618.287	0
2.1.2.02.02.006.61189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	27.884.389	0	27.884.389
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra	27.884.389	0	27.884.389

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	maquinaria y equipo n.c.p.			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	145.047.548	92.657.548	52.390.000
2.1.2.02.02.008.833	Servicios de ingeniería	35.500.000	35.500.000	0
2.1.2.02.02.008.83310	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	35.500.000	35.500.000	0
2.1.2.02.02.008.83310.01	Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado	35.500.000	35.500.000	0
2.1.2.02.02.008.839	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	27.157.548	27.157.548	0
2.1.2.02.02.008.83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	27.157.548	27.157.548	0
2.1.2.02.02.008.83990.01	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	27.157.548	27.157.548	0
2.1.2.02.02.008.851	Servicios de empleo	21.340.000	0	21.340.000
2.1.2.02.02.008.85190	Otros servicios relacionados con el empleo	21.340.000	0	21.340.000
2.1.2.02.02.008.85190.02	Otros servicios relacionados con el empleo	21.340.000	0	21.340.000
2.1.2.02.02.008.871	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	61.050.000	30.000.000	31.050.000
2.1.2.02.02.008.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000	0	31.050.000
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000	0	31.050.000
2.1.2.02.02.008.87141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	30.000.000	30.000.000	0
2.1.2.02.02.008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	30.000.000	30.000.000	0
2.1.2.02.02.008.8714102.01	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	30.000.000	30.000.000	0
2.3	Inversión	4.091.788.843	2.436.443.832	1.655.345.011
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	4.091.788.843	2.436.443.832	1.655.345.011
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	1.568.772.764	1.000.000.000	568.772.764
2.3.2.01.01	Activos Fijos	1.568.772.764	1.000.000.000	568.772.764
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	1.568.772.764	1.000.000.000	568.772.764
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y	1.000.000.000	1.000.000.000	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	distribución de electricidad y sus partes y piezas			
2.3.2.01.01.003.04.02.01	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.8558049 Actualización de la subestación eléctrica y reposición de la planta eléctrica de la ESE Hospital Santa Mónica	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos. instrumentos ópticos y de precisión. relojes	568.772.764	0	568.772.764
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	568.772.764	0	568.772.764
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Dotación de equipos biomédicos de diferentes servicios asistenciales de la ESE Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas Risaralda	568.772.764		568.772.764
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.523.016.079	1.436.443.832	1.086.572.247
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	2.523.016.079	1.436.443.832	1.086.572.247
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	2.523.016.079	1.436.443.832	1.086.572.247
2.3.2.02.02.005.541	Construcción y Servicios de la construcción	2.523.016.079	1.436.443.832	1.086.572.247
2.3.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	2.523.016.079	1.436.443.832	1.086.572.247
2.3.2.02.02.005.54129.01	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.436.443.832	1.436.443.832	0
2.3.2.02.02.005.54129.02	Reposición de la Cubierta existente de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	1.086.572.247	0	1.086.572.247
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.654.964.896	8.392.704	1.646.572.192
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.654.964.896	8.392.704	1.646.572.192
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.654.964.896	8.392.704	1.646.572.192
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64.522.786	0	64.522.786
2.4.5.02.06.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	64.522.786	0	64.522.786
2.4.5.02.06.61174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	64.522.786	0	64.522.786
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de	64.522.786	0	64.522.786

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	productos médicos y ortopédicos			
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.590.442.110	8.392.704	1.582.049.406
2.4.5.02.08.839	Servicios profesionales, científicos y técnicos excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad	8.392.704	8.392.704	0
2.4.5.02.08.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	8.392.704	8.392.704	0
2.4.5.02.08.83990.06	Discapacidad Resolución 1752-2025 MINSALUD	8.392.704	8.392.704	0
2.4.5.02.08.851	Servicios de empleo	1.582.049.406	0	1.582.049.406
2.4.5.02.08.85120	Servicios de intermediación laboral	1.582.049.406	0	1.582.049.406
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	1.582.049.406	0	1.582.049.406

ARTÍCULO QUINTO: Trasladar, en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 la suma de, **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.692.565.633)** MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	5.692.565.633	3.929.931.058	1.762.634.575
2.1	Funcionamiento	1.271.180.699	377.465.000	893.715.699
2.1.1	Gasto de Personal	34.331.917	0	34.331.917
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	34.331.917	0	34.331.917
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina	34.331.917	0	34.331.917
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	728.617	0	728.617
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	728.617	0	728.617
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	570.517	0	570.517
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	570.517	0	570.517
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	32.802.276	0	32.802.276
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	32.802.276	0	32.802.276
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	88.900	0	88.900
2.1.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación	88.900	0	88.900

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	familiar			
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.507	0	31.507
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.507	0	31.507
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	66.300	0	66.300
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	66.300	0	66.300
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	10.950	0	10.950
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	10.950	0	10.950
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	10.950	0	10.950
2.1.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	10.950	0	10.950
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21.900	0	21.900
2.1.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21.900	0	21.900
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.236.848.782	377.465.000	859.383.782
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.236.848.782	377.465.000	859.383.782
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.236.848.782	377.465.000	859.383.782
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	39.375.543	0	39.375.543
2.1.2.02.02.005.547	Servicios de terminación y acabado de edificios	39.375.543	0	39.375.543
2.1.2.02.02.005.54790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	39.375.543	0	39.375.543
2.1.2.02.02.005.54790.02	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	39.375.543	0	39.375.543
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	501.828.034	285.865.000	215.963.034
2.1.2.02.02.006.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	176.490.086	11.865.000	164.625.086
2.1.2.02.02.006.61131	Comercio al por mayor de hilo, telas y tejidos	40.968.000	0	40.968.000
2.1.2.02.02.006.61131.02	Comercio al por mayor de hilo, telas y tejidos	40.968.000	0	40.968.000
2.1.2.02.02.006.61151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	11.865.000	11.865.000	0
2.1.2.02.02.006.61151.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	11.865.000	11.865.000	0
2.1.2.02.02.006.61165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	21.902.739	0	21.902.739
2.1.2.02.02.006.61165.02	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	21.902.739	0	21.902.739
2.1.2.02.02.006.61176	Comercio al por mayor de	91.965.247	0	91.965.247

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	materiales de limpieza			
2.1.2.02.02.006.61176.02	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	91.965.247	0	91.965.247
2.1.2.02.02.006.61185	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	9.789.100	0	9.789.100
2.1.2.02.02.006.61185.02	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	9.789.100	0	9.789.100
2.1.2.02.02.006.672	Servicios de almacenamiento y depósito	6.467.948	0	6.467.948
2.1.2.02.02.006.67290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	6.467.948	0	6.467.948
2.1.2.02.02.006.67290.02	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	6.467.948	0	6.467.948
2.1.2.02.02.006.674	Servicios de apoyo al transporte por carretera	318.870.000	274.000.000	44.870.000
2.1.2.02.02.006.67490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	318.870.000	274.000.000	44.870.000
2.1.2.02.02.006.67490.02	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	44.870.000	0	44.870.000
2.1.2.02.02.006.67490.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	274.000.000	274.000.000	0
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	86.816.337	0	86.816.337
2.1.2.02.02.007.731	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	86.816.337	0	86.816.337
2.1.2.02.02.007.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	86.816.337	0	86.816.337
2.1.2.02.02.007.73123.02	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	86.816.337	0	86.816.337
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	599.378.868	91.600.000	507.778.868
2.1.2.02.02.008.831	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	5.000.000	0	5.000.000
2.1.2.02.02.008.83159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	5.000.000	0	5.000.000
2.1.2.02.02.008.83159.02	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	5.000.000	0	5.000.000
2.1.2.02.02.008.834	Servicios científicos y otros	10.000.000	0	10.000.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	servicios técnicos			
2.1.2.02.02.008.83441	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	10.000.000	0	10.000.000
2.1.2.02.02.008.83441.02	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	10.000.000	0	10.000.000
2.1.2.02.02.008.839	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	230.826.917	91.600.000	139.226.917
2.1.2.02.02.008.83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	230.826.917	91.600.000	139.226.917
2.1.2.02.02.008.83990.02	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	139.226.917	0	139.226.917
2.1.2.02.02.008.83990.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	91.600.000	91.600.000	0
2.1.2.02.02.008.851	Servicios de empleo	116.765.025	0	116.765.025
2.1.2.02.02.008.85120	Servicios de intermediación laboral	116.765.025	0	116.765.025
2.1.2.02.02.008.85120.02	Servicios de intermediación laboral	116.765.025	0	116.765.025
2.1.2.02.02.008.853	Servicios de limpieza	6.625.000	0	6.625.000
2.1.2.02.02.008.85310	Servicios de desinfección y exterminación	6.625.000	0	6.625.000
2.1.2.02.02.008.85310.02	Servicios de desinfección y exterminación	6.625.000	0	6.625.000
2.1.2.02.02.008.871	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	228.070.443	0	228.070.443
2.1.2.02.02.008.87110	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	70.770.174	0	70.770.174
2.1.2.02.02.008.8711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	70.770.174	0	70.770.174
2.1.2.02.02.008.8711001.02	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	70.770.174	0	70.770.174
2.1.2.02.02.008.87141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	10.728.000	0	10.728.000
2.1.2.02.02.008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	10.728.000	0	10.728.000
2.1.2.02.02.008.8714102.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	10.728.000	0	10.728.000
2.1.2.02.02.008.87152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	71.242.741	0	71.242.741
2.1.2.02.02.008.8715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de	46.702.500	0	46.702.500

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	distribución y control de la energía eléctrica			
2.1.2.02.02.008.8715203.02	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	46.702.500	0	46.702.500
2.1.2.02.02.008.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	24.540.241	0	24.540.241
2.1.2.02.02.008.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	24.540.241	0	24.540.241
2.1.2.02.02.008.87157	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	11.950.678	0	11.950.678
2.1.2.02.02.008.8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	11.950.678	0	11.950.678
2.1.2.02.02.008.8715701.02	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	11.950.678	0	11.950.678
2.1.2.02.02.008.87159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	63.378.850	0	63.378.850
2.1.2.02.02.008.8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	63.378.850	0	63.378.850
2.1.2.02.02.008.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	63.378.850	0	63.378.850
2.1.2.02.02.008.884	Servicios de fabricación de productos de la refinación del petróleo, productos químicos y farmacéuticos	2.091.483	0	2.091.483
2.1.2.02.02.008.88427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	2.091.483	0	2.091.483
2.1.2.02.02.008.88427.02	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	2.091.483	0	2.091.483
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.450.000	0	9.450.000
2.1.2.02.02.009.941	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	9.450.000	0	9.450.000
2.1.2.02.02.009.94110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	9.450.000	0	9.450.000
2.1.2.02.02.009.94110.02	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	9.450.000	0	9.450.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	4.421.384.934	3.552.466.058	868.918.876
2.4.1	Gasto de Personal	24.523.952	0	24.523.952
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente	2.455.630	0	2.455.630

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	2.455.630	0	2.455.630
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	72.134	0	72.134
2.4.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	72.134	0	72.134
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	13.595	0	13.595
2.4.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	13.595	0	13.595
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1	0	1
2.4.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	1	0	1
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	19.500	0	19.500
2.4.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	19.500	0	19.500
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.127.000	0	1.127.000
2.4.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.127.000	0	1.127.000
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	734.500	0	734.500
2.4.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF	734.500	0	734.500
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	122.225	0	122.225
2.4.1.01.02.007.02	Aportes al SENA	122.225	0	122.225
2.4.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	122.225	0	122.225
2.4.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP	122.225	0	122.225
2.4.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	244.450	0	244.450
2.4.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	244.450	0	244.450
2.4.1.02	Personal suplementario y planta temporal	22.068.322	0	22.068.322
2.4.1.02.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	22.068.322	0	22.068.322
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.069.172	0	7.069.172
2.4.1.02.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.069.172	0	7.069.172
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	5.620.150	0	5.620.150
2.4.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	5.620.150	0	5.620.150
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	3.435.700	0	3.435.700
2.4.1.02.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar	3.435.700	0	3.435.700
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.100.500	0	2.100.500
2.4.1.02.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.100.500	0	2.100.500

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	2.106.300	0	2.106.300
2.4.1.02.02.006.02	Aportes al ICBF	2.106.300	0	2.106.300
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	434.125	0	434.125
2.4.1.02.02.007.02	Aportes al SENA	434.125	0	434.125
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	434.125	0	434.125
2.4.1.02.02.008.02	Aportes a la ESAP	434.125	0	434.125
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	868.250	0	868.250
2.4.1.02.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	868.250	0	868.250
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	4.396.860.982	3.552.466.058	844.394.924
2.4.5.02	Adquisición de servicios	4.396.860.982	3.552.466.058	844.394.924
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.145.966.058	1.145.966.058	0
2.4.5.02.06.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	1.145.966.058	1.145.966.058	0
2.4.5.02.06.61173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.135.966.058	1.135.966.058	0
2.4.5.02.06.61173.01	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.135.966.058	1.135.966.058	0
2.4.5.02.06.61174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	10.000.000	10.000.000	0
2.4.5.02.06.61174.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	10.000.000	10.000.000	0
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.614.639.536	2.406.500.000	208.139.536
2.4.5.02.08.839	Servicios profesionales, científicos y técnicos excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad	2.406.500.000	2.406.500.000	0
2.4.5.02.08.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2.406.500.000	2.406.500.000	0
2.4.5.02.08.83990.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	2.406.500.000	2.406.500.000	0
2.4.5.02.08.871	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	208.139.536	0	208.139.536
2.4.5.02.08.87152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4.666.559	0	4.666.559
2.4.5.02.08.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4.666.559	0	4.666.559
2.4.5.02.08.8715299.02	Otros servicios de mantenimiento y	4.666.559	0	4.666.559

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.			
2.4.5.02.08.87154	Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control	124.403.245	0	124.403.245
2.4.5.02.08.8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	67.113.615	0	67.113.615
2.4.5.02.08.8715402.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	67.113.615	0	67.113.615
2.4.5.02.08.8715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	57.289.630	0	57.289.630
2.4.5.02.08.8715403.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	57.289.630	0	57.289.630
2.4.5.02.08.87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	25.988.905	0	25.988.905
2.4.5.02.08.8715620	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	25.988.905	0	25.988.905
2.4.5.02.08.8715620.02	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	25.988.905	0	25.988.905
2.4.5.02.08.87159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	53.080.827	0	53.080.827
2.4.5.02.08.8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	53.080.827	0	53.080.827
2.4.5.02.08.8715999.02	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	53.080.827	0	53.080.827
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	636.255.388	0	636.255.388
2.4.5.02.09.931	Servicios de salud humana	623.968.767	0	623.968.767
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	10.000.000	0	10.000.000
2.4.5.02.09.93121.02	Servicios médicos generales	10.000.000	0	10.000.000
2.4.5.02.09.93122	Servicios médicos especializados	172.931.820	0	172.931.820
2.4.5.02.09.93122.02	Servicios médicos especializados	172.931.820	0	172.931.820
2.4.5.02.09.93123	Servicios odontológicos	238.249.682	0	238.249.682
2.4.5.02.09.93123.02	Servicios odontológicos	238.249.682	0	238.249.682

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5.02.09.93195	Servicios de laboratorio	33.106.765	0	33.106.765
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios de laboratorio	33.106.765	0	33.106.765
2.4.5.02.09.93196	Servicios de diagnóstico de imágenes	169.680.500	0	169.680.500
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes	169.680.500	0	169.680.500
2.4.5.02.09.942	Servicios de recolección de desechos	12.286.621	0	12.286.621
2.4.5.02.09.94211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	12.286.621	0	12.286.621
2.4.5.02.09.94211.02	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	12.286.621	0	12.286.621

ACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	5.692.565.633	2.793.965.000	2.898.600.633
2.1	Funcionamiento	917.801.161	0	917.801.161
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	917.801.161	0	917.801.161
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	917.801.161	0	917.801.161
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	917.801.161	0	917.801.161
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	386.166.819	0	386.166.819
2.1.2.02.02.006.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	381.202.909	0	381.202.909
2.1.2.02.02.006.61151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	51.087.858	0	51.087.858
2.1.2.02.02.006.61151.02	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	51.087.858	0	51.087.858
2.1.2.02.02.006.61159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	28.735.689	0	28.735.689
2.1.2.02.02.006.61159.02	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	28.735.689	0	28.735.689
2.1.2.02.02.006.61189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	301.379.362	0	301.379.362
2.1.2.02.02.006.61189.02	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	301.379.362	0	301.379.362
2.1.2.02.02.006.622	Comercio al por menor en	2.706.210	0	2.706.210

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	establecimientos especializados			
2.1.2.02.02.006.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	2.706.210	0	2.706.210
2.1.2.02.02.006.62291.02	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	2.706.210	0	2.706.210
2.1.2.02.02.006.680	Servicios postales y de mensajería	2.257.700	0	2.257.700
2.1.2.02.02.006.68030	Servicios locales de entrega	2.257.700	0	2.257.700
2.1.2.02.02.006.68030.02	Servicios locales de entrega	2.257.700	0	2.257.700
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.505.000	0	1.505.000
2.1.2.02.02.007.713	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.505.000	0	1.505.000
2.1.2.02.02.007.71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.505.000	0	1.505.000
2.1.2.02.02.007.71359.02	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.505.000	0	1.505.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	526.083.348	0	526.083.348
2.1.2.02.02.008.831	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	316.060.983	0	316.060.983
2.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	298.734.754	0	298.734.754
2.1.2.02.02.008.83129.02	Otros servicios de consultoría empresarial	298.734.754	0	298.734.754
2.1.2.02.02.008.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	17.326.229	0	17.326.229
2.1.2.02.02.008.83132.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	17.326.229	0	17.326.229
2.1.2.02.02.008.836	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	69.948.200	0	69.948.200
2.1.2.02.02.008.83619	Servicios integrales de publicidad	69.948.200	0	69.948.200
2.1.2.02.02.008.83619.02	Servicios integrales de publicidad	69.948.200	0	69.948.200
2.1.2.02.02.008.852	Servicios de investigación y seguridad	60.092.457	0	60.092.457
2.1.2.02.02.008.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	60.092.457	0	60.092.457
2.1.2.02.02.008.85250.02	Servicios de protección (guardas de seguridad)	60.092.457	0	60.092.457
2.1.2.02.02.008.859	Otros servicios auxiliares	45.142.900	0	45.142.900
2.1.2.02.02.008.85931	Servicios de centros de llamadas	45.142.900	0	45.142.900

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	telefónicas (call center)			
2.1.2.02.02.008.85931.02	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	45.142.900	0	45.142.900
2.1.2.02.02.008.871	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	20.305.100	0	20.305.100
2.1.2.02.02.008.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	20.305.100	0	20.305.100
2.1.2.02.02.008.87130.02	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	20.305.100	0	20.305.100
2.1.2.02.02.008.882	Servicios de fabricación de textiles, confecciones y productos de cuero	5.979.988	0	5.979.988
2.1.2.02.02.008.88221	Servicios de fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel)	5.979.988	0	5.979.988
2.1.2.02.02.008.88221.02	Servicios de fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel)	5.979.988	0	5.979.988
2.1.2.02.02.008.883	Servicios de fabricación de papel y madera	8.553.720	0	8.553.720
2.1.2.02.02.008.88329	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	8.553.720	0	8.553.720
2.1.2.02.02.008.88329.02	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	8.553.720	0	8.553.720
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.045.994	0	4.045.994
2.1.2.02.02.009.931	Servicios de salud humana	2.240.000	0	2.240.000
2.1.2.02.02.009.93121	Servicios médicos generales	2.240.000	0	2.240.000
2.1.2.02.02.009.93121.02	Servicios médicos generales	2.240.000	0	2.240.000
2.1.2.02.02.009.969	Otros servicios de esparcimiento y diversión	1.805.994	0	1.805.994
2.1.2.02.02.009.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	1.805.994	0	1.805.994
2.1.2.02.02.009.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	1.805.994	0	1.805.994
2.3	Inversión	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01.01	Activos Fijos	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	62.315.523	0	62.315.523
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Adquisición de equipos biomédicos Convenio Interadministrativo número CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.8306921	62.315.523		62.315.523
2.4	Gastos de Operación Comercial	4.712.448.949	2.793.965.000	1.918.483.949

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.1	Gasto de Personal	311.824	0	311.824
2.4.1.02	Personal suplementario y planta temporal	311.824	0	311.824
2.4.1.02.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	311.824	0	311.824
2.4.1.02.03.001	Prestaciones Sociales	311.824	0	311.824
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	311.824	0	311.824
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	4.712.137.125	2.793.965.000	1.918.172.125
2.4.5.02	Adquisición de servicios	4.712.137.125	2.793.965.000	1.918.172.125
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.762.042.493	0	1.762.042.493
2.4.5.02.06.611	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	1.692.960.665	0	1.692.960.665
2.4.5.02.06.61159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	7.400.000	0	7.400.000
2.4.5.02.06.61159.02	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	7.400.000	0	7.400.000
2.4.5.02.06.61173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.269.444.712	0	1.269.444.712
2.4.5.02.06.61173.02	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1.269.444.712	0	1.269.444.712
2.4.5.02.06.61174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	416.115.953	0	416.115.953
2.4.5.02.06.61174.02	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	416.115.953	0	416.115.953
2.4.5.02.06.633	Servicios de suministro de comidas	69.081.828	0	69.081.828
2.4.5.02.06.63393	Otros servicios de comidas contratadas	69.081.828	0	69.081.828
2.4.5.02.06.63393.02	Otros servicios de comidas contratadas	69.081.828	0	69.081.828
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.918.529.568	2.793.965.000	124.564.568
2.4.5.02.08.851	Servicios de empleo	2.918.529.568	2.793.965.000	124.564.568
2.4.5.02.08.85120	Servicios de intermediación laboral	2.918.529.568	2.793.965.000	124.564.568
2.4.5.02.08.85120.02	Servicios de intermediación laboral	124.564.568	0	124.564.568
2.4.5.02.08.85120.05	Equipos Básicos Resolución 698 de 2025	2.793.965.000	2.793.965.000	0
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.565.064	0	31.565.064
2.4.5.02.09.931	Servicios de salud humana	15.949.358	0	15.949.358
2.4.5.02.09.93197	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	15.949.358	0	15.949.358
2.4.5.02.09.93197.02	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	15.949.358	0	15.949.358
2.4.5.02.09.969	Otros servicios de esparcimiento y	15.615.706	0	15.615.706

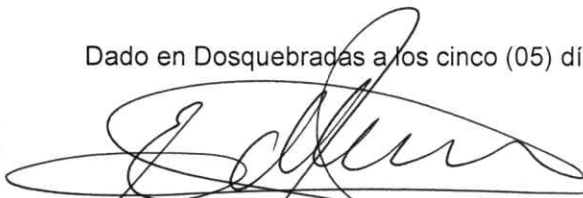
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	diversión			
2.4.5.02.09.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	15.615.706	0	15.615.706
2.4.5.02.09.96990.02	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	15.615.706	0	15.615.706

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Presidente (E)



JUAN CARLOS MARIN GÓMEZ
Secretario

Revisó – Juliana Arias García
Jefe de Oficina Jurídica



